

BAQUEDANO,

16 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1937

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 74 de fecha 01 de Abril del año 2013, que nombra en calidad a contrata a doña María Tereza Sepúlveda Matus, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Educadora de Parvulos en la Escuela G-101 "Caracoles" de la Localidad de Sierra Gorda.
2. Certificado de atención del Servicio de urgencia de la Asociación Chilena de Seguridad de la Funcionaria María Tereza Sepúlveda Matus, R.U.T. [REDACTED]
3. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE certificado de atención en el servicio de urgencia de la Asociación Chilena de Seguridad Nro. 27361932, presentada por doña **María Tereza Matus, R.U.T. [REDACTED]** cargo Educadora de Parvulos de la Escuela G-101 "Caracoles", por el **periodo comprendido desde el día 13 de Agosto del año 2013 hasta el día 03 de Septiembre del año 2013**, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**BARBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSE GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control

